



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Partido Federal Fueguino

Nota N° 105/2012.
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 4 de Diciembre de 2012.-

Señor Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damian De Marco

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/12/12	Hs. 18:00
Numero: 1610	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	155/07
Recibido:	<i>[Signature]</i>

De mi consideración:

El Proyecto de Resolución que se acompaña tiene por finalidad solicitar al Departamento Ejecutivo, que informe sobre la existencia o no de acreencias correspondientes a la Sentencia del Superior Tribunal de justicia de fecha 11 de Diciembre de 2007 en los autos caratulados "PROVINCIA DE T.D.F. C/MUNICIPALIDAD DE USHUAIA-MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE Y COMUNA DE TOLHUIN S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA".

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*


Bloque
Partido Federal Fueguino

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, informe a este Cuerpo Deliberativo si se han cancelado los créditos correspondientes a la Sentencia del Superior Tribunal de Justicia de fecha de diciembre de 2007 en los autos caratulados: "PROVINCIA DE T.D.F. C/MUNICIPALIDAD DE USHUAIA-MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE Y COMUNA DE TOLHUIN S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia